

El Estudio del IESE y VidaCaixa
“Impacto de las pensiones en la mujer. Jubilación y calidad de vida”
advierte de la vulnerabilidad de las mujeres ante la jubilación

Las mujeres tienen un mayor riesgo de pobreza durante la jubilación

- El salario femenino supone, en media, un 77% del salario masculino. Esta diferencia salarial conlleva desigualdades en las futuras prestaciones de jubilación.
- La pensión media de los hombres es de 1.067 euros, mientras que la de las mujeres es de 659 euros un 38% inferior, con el consiguiente riesgo de pobreza femenina.
- La mayoría de conflictos de conciliación entre trabajo y familia se resuelven porque la mujer, o bien renuncia durante un periodo de tiempo a un trabajo remunerado, o bien reduce su jornada laboral.
- Los hombres han trabajado una media de 43,4 años, mientras que las mujeres sólo lo han hecho de forma remunerada un promedio de 12,8 años, la cifra más baja de Europa.
- La aportación media de un hombre entre los 50 y los 65 años, a su plan de pensiones privado es un 21% superior al de la mujer.
- Mientras un 65% de los hombres, entre 65 y 74 años, sufre alguna enfermedad o problema de salud crónico, las mujeres que los padecen son el 71%. Por tanto, son ellas quienes tienen mayores posibilidades de acabar como dependientes y caer en niveles de pobreza.

Barcelona, 9 de abril de 2014. Nuria Chinchilla, profesora del IESE Business School (Universidad de Navarra), Tomás Muniesa, Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de VidaCaixa, y Jaime Lanaspá, Director General de la Fundación “la Caixa”, han presentado hoy en el Palau Macaya de Barcelona el Estudio *“Impacto de las pensiones en la mujer. Jubilación y calidad de vida”*.

El estudio analiza las necesidades de las personas y de las familias, con especial énfasis en la situación de las mujeres, estudiando fórmulas que permitan mantener su poder adquisitivo tras la vida laboral activa.

El aumento de la esperanza de vida y las bajas tasas de natalidad ponen en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras y, en particular, el de las mujeres a cuyo cargo está, en la mayoría de los casos, el cuidado de los hijos pequeños y de los mayores dependientes. Estos factores, agudizados por la crisis económica, repercuten en la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones español.

El sistema de pensiones público es una herramienta básica para asegurar los ingresos durante la jubilación. Sin embargo, dicho sistema perpetúa y amplía las desigualdades que se producen en el mercado laboral entre hombres y mujeres, por diferentes causas:

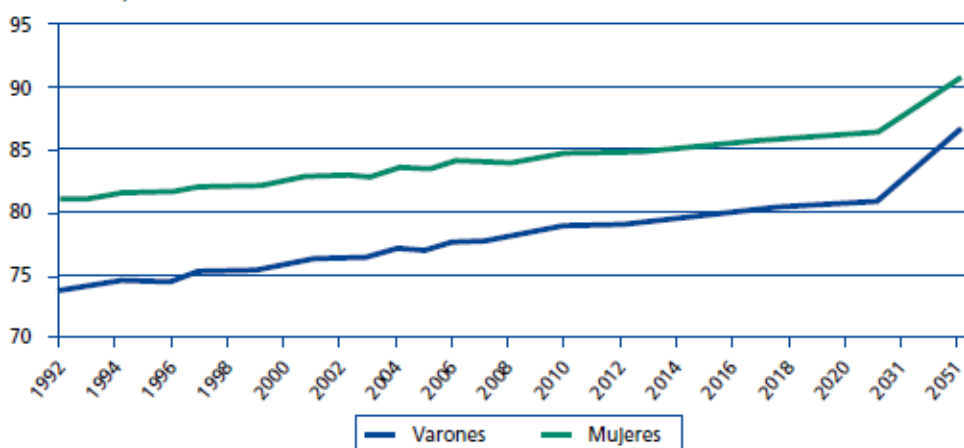
1. Menor participación de las mujeres en el mercado laboral
2. Menor tiempo de dedicación a un trabajo remunerado
3. Menores ingresos que los hombres

Estas causas repercuten directamente en el cálculo de la pensión pública y, en consecuencia, en una disminución de su calidad de vida, haciendo más vulnerables a las mujeres en la etapa vital que requiere una mayor protección.

La “feminización de la vejez”

Según las proyecciones del INE, la esperanza de vida al nacer será, en 2021, de 81,2 años para los hombres y de 86,5 años para las mujeres, llegando en 2051 a los 86,8 años para los varones y a los 90,8 años para ellas. De hecho, **el aumento de la esperanza de vida y descenso de la natalidad, hacen ya de España uno de los países más viejos del mundo**. La esperanza de vida de la mujer es 5 años superior a la del hombre, por lo que se puede hablar de una “**feminización de la vejez**”.

Gráfico 1. Esperanza de vida al nacer



Fuente: 1992-2011: Cuadros de mortalidad de la población de España. INE, 2012-2051: Proyecciones de población a largo plazo: 2012-2051. Parámetros de evolución demográfica. INE

Sin embargo, **el aumento de la esperanza de vida, por sí solo, no debería afectar a la sostenibilidad de las pensiones públicas**, siempre que fuera acompañado por una tasa de fertilidad que garantizara el reemplazo generacional y una población activa suficiente para poder atender las prestaciones por jubilación. Sin embargo, la disminución del índice de natalidad indica que, a corto y medio plazo, no podrá frenarse el envejecimiento de la población.

Según las proyecciones del INE, España pasará de tener un 17% de la población mayor de 64 años, en el 2011, al 37% en el año 2052. Por tanto, **el número de pensionistas prácticamente se duplicará** y pasará de los 8 a los 15 millones. Al mismo tiempo, la población en edad de trabajar se reducirá en un 33%.

La sostenibilidad del sistema público de pensiones no dependería de una disminución de la población en términos absolutos si ese descenso se produjera de manera proporcional en todos los grupos de edad. Lo que realmente pone contra las cuerdas la futura viabilidad del sistema es el desequilibrio que se produce al disminuir la población menor de 24 años y la comprendida entre los 25 y los 65 años de edad, y el crecimiento del grupo de edad de mayores de 65 años. En España, **el efecto del baby boom tuvo lugar entrados los años 50, y se prolongó hasta los 70. Por consiguiente, la jubilación masiva de esa generación se produce más tarde que en el resto de Europa.**

Con estos parámetros, la tasa total de dependencia en España en el 2052 sería del 99,54%, lo que provocaría que cada persona activa tuviera que sostener a una inactiva.

Cuadro 2. Tasas de dependencia por grupos de edades

Años	Mayores de 64 años	Menores de 16 años	Total (menores de 16 y mayores de 64 años)
2012	26,14	24,25	50,39
2022	33,30	24,87	58,17
2032	45,23	22,56	67,79
2042	62,19	24,37	86,56
2052	73,00	26,54	99,54

Fuente: INE (2013).
Proyecciones de población a largo plazo: 2012-2052

El papel de la mujer en la vida familiar

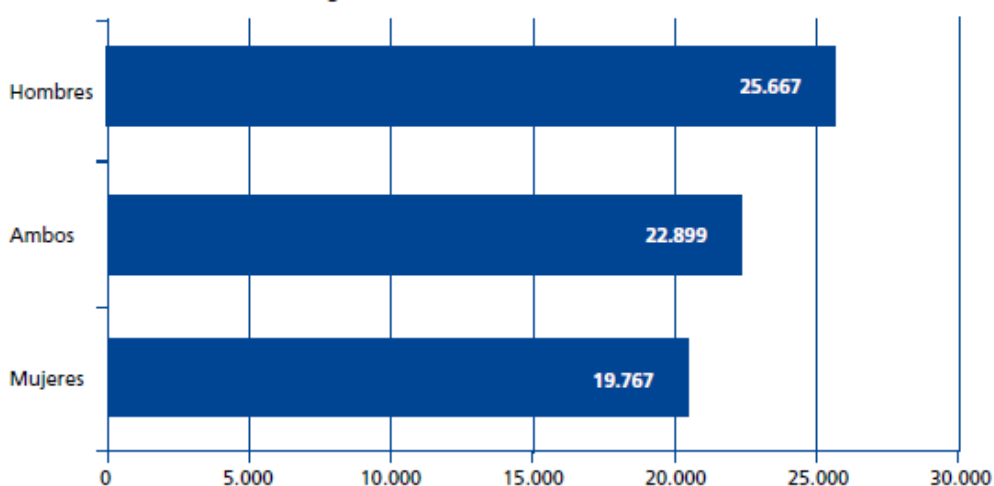
La mayoría de conflictos de conciliación entre trabajo y familia se resuelven porque la mujer renuncia durante un período de tiempo a un trabajo remunerado o bien reduce su jornada laboral. Esta tendencia se vuelve en contra de la mujer en particular, y de la familia en general, al ver reducida su renta actual y su futura pensión de jubilación. Trabajar menos horas fuera de casa y durante menos años tiene un impacto negativo en la renta actual y futura.

Hasta 2013 no han estado suficientemente reconocidos, a efectos de cotización, los períodos dedicados al cuidado de los hijos pequeños, ya que sólo se consideraba cotizado el primer año de los tres a los que se tiene derecho de excedencia para el cuidado de hijos.

En el caso español, **mientras que los hombres han trabajado una media de 43,4 años, las mujeres sólo han trabajado de forma remunerada un promedio de 12,8 años, la cifra más baja de Europa.**

A las anteriores causas - una menor dedicación de horas de trabajo remunerado y un menor número de años de trabajo retribuido -, las mujeres, en general, obtienen unos ingresos inferiores a los de los hombres. En España, el salario medio anual por trabajador en el año 2011, de acuerdo con los datos del INE, fue de 22.900 euros. El **salario medio anual femenino representó, ese mismo año, el 77% del masculino.**

Gráfico 11. Salario medio anual según sexo



Fuente: INE - Encuesta Anual de Estructura Salarial (2011)⁷

El sistema de pensiones público, al basarse en las cotizaciones que dependen del salario percibido, perpetúa las desigualdades salariales del mercado laboral. Este hecho tiene un importante impacto negativo para las mujeres pensionistas ya que, exceptuando los tramos más bajos, las prestaciones por jubilación siempre son inferiores al salario percibido durante la etapa laboral.

Así pues, **muchas mujeres pueden llegar a percibir una pensión que no les permita el acceso a un nivel mínimo de calidad de vida.**

El ahorro en España

La tasa de ahorro por hogar español se sitúa en el 12,7%, lo que equivale a un **ahorro medio por persona de 1.510€ al año**. El modo en que los españoles ahorran y planifican su economía dista mucho de cómo lo hacen en el resto de Europa. En España, las familias destinan un 80% de su ahorro a la inversión inmobiliaria, lo que se conoce como “ahorro no financiero”. En Alemania, Holanda y Suecia esta cifra se reduce al 47%, 31% y 23%, respectivamente.

Otra gran diferencia en la estructura de los activos financieros de las familias europeas está en los fondos de pensiones y seguros. En este sentido, **los españoles aportan dos tercios menos que los europeos a sus planes de pensiones y seguros**. En España, se dedica a fondos de pensiones y seguros de vida un 14% (datos del Banco de España recopilados por Inverco), mientras que en Europa-13 se dedica el 37%. En Holanda y Dinamarca esta cifra aumenta hasta el 68% y el 52% respectivamente. Siguiendo con los datos de Inverco, en 2013 del total de ahorro medio español un 47% era en depósitos, un 27,9% en inversión directa (renta fija, variable), un 9,1% en seguros y un 5% en planes de pensiones.

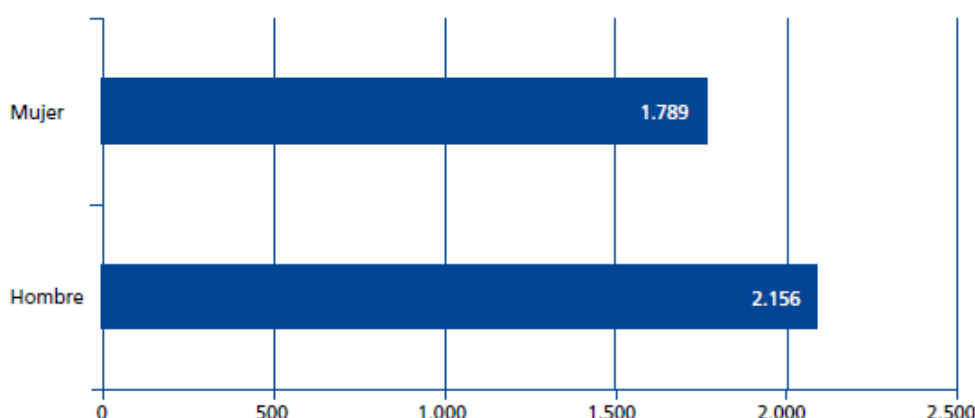
España tiene, en general, una escasa cultura de ahorro. Fundamentalmente se invierte en ahorro no financiero y, en concreto, en ahorro inmobiliario. Sería recomendable **fomentar y educar en una cultura de ahorro a largo plazo**.

Los hombres aportan un 21% más a planes de pensiones que las mujeres

La aportación media anual a un plan de pensiones privado es de 2.156 euros en los hombres y de 1.798 euros en las mujeres. En todos los tramos de edad, la aportación media del hombre es superior a la de la mujer. **La aportación media de un hombre entre los 50 y los 65 años, a su plan de pensiones privado es un 21% superior al de la mujer** en esa misma franja de edad.

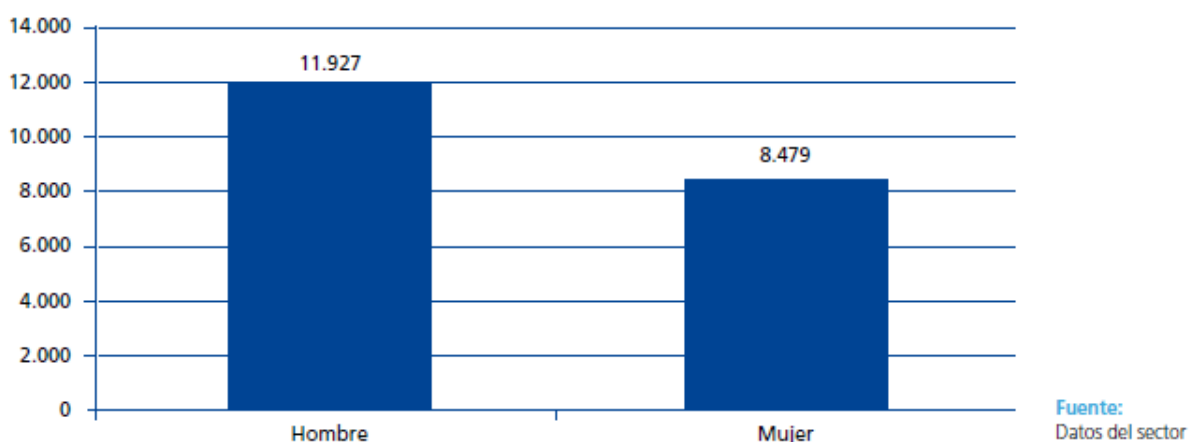
En cuanto a las prestaciones que las personas reciben de los planes de pensiones, los datos del sector indican que hay diferencias sustanciales entre las recibidas por los hombres y las de las mujeres: **las prestaciones percibidas por un hombre mayor de 65 años son un 41% superiores a las que recibe una mujer** de esa misma edad.

Gráfico 17. Aportación media a un plan de pensiones privado



Fuente: Datos del sector

Gráfico 18. Prestaciones recibidas (planes de pensiones privados)



¿Afectan las reformas más a las mujeres que a los hombres?

El sistema de Seguridad Social ha eliminado todos los sesgos explícitos por cuestión de género, y adopta la misma fórmula para los hombres y para las mujeres en el cálculo de la prestación. En este sentido, se puede afirmar que ambos tienen los mismos derechos desde un punto de vista técnico.

Sin embargo, en la práctica, hombres y mujeres asumen distintas responsabilidades en el ámbito familiar, y el sistema premia a quienes no se han visto en la tesitura de interrumpir su trayectoria por atender a sus familias, penalizando así a las mujeres que son, en su inmensa mayoría, las que se han dedicado a un servicio de marcado interés general y social.

La desigualdad en las pensiones

La brecha salarial sigue siendo una realidad tanto en España como en la Unión Europea. Una discriminación que no se debe estrictamente a razones de género, sino que es más bien consecuencia de la realización de diferentes tipos de jornadas o de trabajos. La diferencia salarial entre hombres y mujeres se ha ido reduciendo en las dos últimas décadas. Sin embargo, en la Unión Europea-27 la brecha salarial se sitúa en el 16% y en España en el 23%, muy por debajo de la brecha en las pensiones del 39% de media en la Unión Europea y del 34% en el caso español.

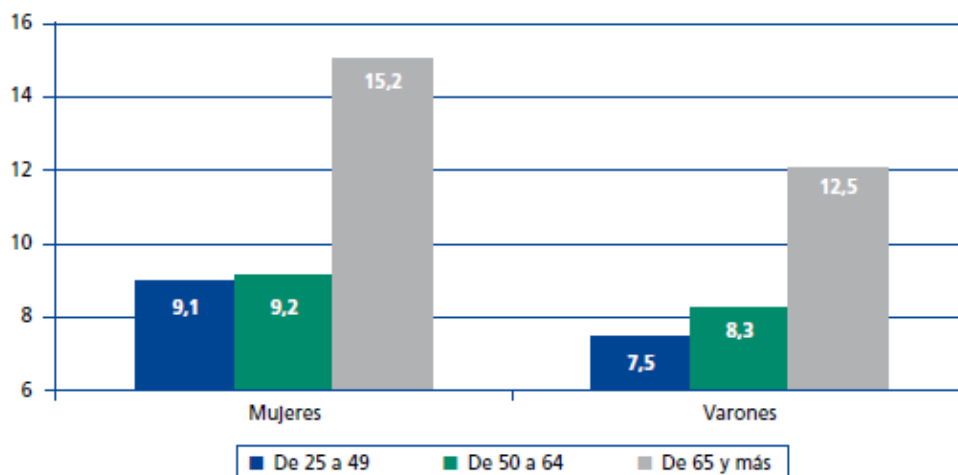
Esto indica que, por sí sola, la equiparación de salarios no garantiza la igualdad de pensiones: **la pensión media en España en 2012 fue de 858 euros**. Sin embargo, **la pensión media de los hombres fue de 1.067 euros, mientras que la de las mujeres sólo fue de 659 euros, lo que supone un gap del 38%**.

Calidad de vida: riesgo de pobreza para las mujeres

En la mayoría de países europeos, la mujer se encuentra en una situación más vulnerable que la de los hombres cuando llega a los 65 años. Incluso en países donde es más amplia la cobertura del llamado estado del bienestar, como Suecia o Noruega,

se producen notables diferencias en relación con el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres a partir de esa edad. En Europa, la diferencia supera los 5 puntos. **En España, el riesgo de pobreza de las mujeres es un 12% superior que el de los hombres.**

Gráfico 24. Tasa de riesgo de pobreza persistente



Fuente: INE (2012)

Como media, se prevé que la mujer viva cinco años más que el hombre. Sin embargo, hay un dato interesante que a menudo se deja de lado, y es el grado de salud que poseen las personas durante esos años. **Mientras un 65% de los hombres, entre 65 y 74 años, sufre alguna enfermedad o problema de salud crónico, las mujeres que los padecen son el 71%.** Por tanto, son ellas quienes tienen mayores posibilidades de acabar como dependientes y caer en niveles de pobreza.

Si la mujer cobra de media un 30% menos, aporta un 20% menos a planes de pensiones privados, obtiene un 41% menos en prestaciones privadas, percibe un 38% menos de pensión pública y, además, vive cinco años más que el hombre, ¿cuál será su calidad de vida futura?

Recomendaciones

El estudio quiere enfatizar que, aunque la situación no es brillante, hay margen de mejora, y por ello se proponen 10 medidas para garantizar los ingresos necesarios por jubilación, de modo que los mayores disfruten de mayor autonomía económica y un nivel de vida digno:

1. **Informar de la situación real de la futura pensión.** La información sobre la futura disponibilidad económica permite plantear opciones de futuro.
2. **No dejar nuestro futuro sólo en manos del Estado: concienciar de la responsabilidad personal de conservar y mantener la propia calidad de vida.** El Estado apoya y seguirá apoyando con muchas partidas

presupuestarias. Sin embargo, cada ciudadano sigue siendo el último responsable de su futuro.

3. **Complementar la pensión que facilita el Estado desde el inicio de la vida laboral.** Buscar fórmulas que permitan complementar la pensión de manera compartida entre el Estado, la empresa y el trabajador. En muy pocos casos el Estado puede dar una prestación por jubilación equiparable al último salario. Por lo tanto, para una mayoría se produce un descubierto y una pérdida de capacidad adquisitiva.
4. **Planificar la propia jubilación, en especial las mujeres que interrumpen su trayectoria laboral por el cuidado de hijos y dependientes.** Cuanto antes se comienza a ahorrar mayor es el rendimiento y menor el esfuerzo para mantener el estándar de vida deseado.
5. **Que el Estado aporte la cotización de jubilación de las mujeres** en caso de excedencia o, parcialmente, en casos de reducciones de jornada **mientras éstas permanezcan al cuidado de los hijos más pequeños o de mayores dependientes.**
6. **Que el tiempo dedicado a la atención de los hijos hasta 12 años y a familiares dependientes compute como tiempo cotizado** a la Seguridad Social para poder recibir la pensión de jubilación.
7. **Desgravación fiscal del coste de los cuidadores familiares, guarderías y otros gastos asociados a la familia,** siempre que esta cantidad se destine a ahorro para la pensión.
8. **Desgravación fiscal de la renta familiar de las aportaciones de ahorro para la jubilación del padre o de la madre** mientras permanezcan al cuidado de los hijos más pequeños o mayores dependientes.
9. **Revisar la pensión de viudedad para no cotizantes,** ya que el cónyuge viudo va a seguir soportando más del 50% de los costes fijos de la anterior situación.
10. **Fomentar y educar a los jóvenes en la cultura del ahorro finalista, a largo plazo.** España, en general, es un país con poca cultura del ahorro y la que domina es de ahorro no financiero, es decir, ahorro inmobiliario. Es recomendable fomentar y educar a los jóvenes en una cultura de ahorro a largo plazo. Un ahorro tardío no tiene el mismo impacto en las futuras rentas que un ahorro iniciado en los años de juventud.

Para más información:

Departamento de Comunicación de VidaCaixa

Albert Rodríguez: arhorta@vidacaixa.es - 93.227.80.67

Ana García: agmartin@vidacaixa.es – 626.489.300

<http://www.vidacaixa.es/es/sala-de-prensa>

Síguenos en Twitter: @VidaCaixa